CLASE: ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS			**No:**		**1-004**	**Del Año:**		2026	
CONTRATISTA:	***JUNTA DEFENSA CIVIL DE CARTAGO***				*NIT. No.:*	***891.901.046-8***			
PERIODO DEL INFORME:	*Desde:*	***20***	***04***	***2026***	*Hasta:*	***19***	***05***	***2026***	
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN MEDIANTE PLATAFORMA DIGITAL CON TECNOLOGÍA DIGITAL (SERVICIO DE ANTENA) PARA 25 EQUIPOS DE LOS AGENTES DE TRANSITO, INCLUYENDO SERVICIO DE RADIO-OPERADOR 24 HORAS, PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA					
VALOR DEL CONTRATO:	$15.500.000				
NUMERO COMPROMISO PRESUPUESTAL:	**1591 del 25 de marzo de 2026**				
FUENTE DE FINANCIACION	**RUBRO**	**NOMBRE**	**C.COSTOS**	**VALOR**	**VALOR PERIODO**
	2.1.2.02.02.008.16.09.001	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Administración**	**Secretaria de movilidad y transporte**	$ 15.500.000	$ 1.550.000
TOTAL: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE					$ 1.550.000

Fecha de inicio	20	03	2026	**Fecha de terminación**	31	12	2026	
	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

VALOR PERIODO:	$1.550.000	**SALDO POR EJECUTAR:**	$ 12.400.000

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
1	Prestar el servicio de comunicación a través de plataforma digital para comunicación vía radio (servicio de antena) con tecnología digital, para dar señal a 25 equipos de comunicación a disposición de los agentes de tránsito del Municipio de Cartago, con ubicación estratégica para cubrimiento Cartago - área urbana y rural	El contratista proporcionó el servicio de comunicación a través de una plataforma digital de radiocomunicación con tecnología digital, garantizando la conectividad de los equipos asignados a la Secretaría de Tránsito y Movilidad del Municipio de Cartago, con cobertura en la zona urbana y rural.	10.00%	20.00%
2	Brindar el servicio de comunicación las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana (24/7), en caso de inactividad del servicio la revisión se ejecuta en un término de (4) horas. Si en un lapso de tiempo de 24 horas no se soluciona algún requerimiento por fallas en la comunicación, el contratista deberá proporcionar alguna alternativa al supervisor, para no suspender el servicio	El contratista garantizó la prestación continua del servicio de comunicación durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana (24/7), asegurando el adecuado funcionamiento del sistema sin presentarse novedades durante el periodo reportado.		
3	Brindar el servicio de radio-operador las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana (24/7), en caso de inactividad del servicio la revisión se ejecuta en un término de (5) horas.	El contratista suministró de manera permanente el servicio de radiooperador, brindando atención continua y soporte operativo durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana.		

4	Dar respuesta y solución a cualquier anomalía sobre el servicio solicitado en el término que no puede tardar máximo un (1) hora, los siete (7) días de la semana, las veinticuatro (24) horas, una vez sea requerido por el supervisor	El contratista cumplió con la atención de los requerimientos relacionados con el servicio contratado, sin registrarse fallas técnicas ni novedades durante el periodo evaluado.		
5	Contar con ubicación estratégica para cubrimiento de un 100% en el Municipio de Cartago, del área urbana y rural	El contratista brindó comunicación oportuna y efectiva, permitiendo el desarrollo adecuado de las actividades sin presentarse inconvenientes durante el periodo evaluado.		
6	Disponibilidad del sistema debe ser completo, con repetidora y sus accesorios, frecuencias de uso privadas, suministro de energía eléctrica y solar	El periodo transcurrió sin novedades.		
7	Realizar las revisiones periódicas y mantenimiento preventivo, al igual que las reparaciones o cambios del sistema repetidor, de ser necesario, para la prestación efectiva del servicio	No se registraron novedades en el periodo reportado.		

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley.

Por lo anterior:

CERTIFICO:

Que ***JUNTA DEFENSA CIVIL DE CARTAGO*** identificado (a) con el Nit. No.***891.901.046-8***, mediante su representante el señor GUSTAVO ADOLFO CORREA MORENO identificado con cedula de ciudadanía No.14.566.453 de Cartago, ha venido cumpliendo con el Objeto del Contrato que consiste en PRESTAR EL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN MEDIANTE PLATAFORMA DIGITAL CON TECNOLOGÍA DIGITAL (SERVICIO DE ANTENA) PARA 25 EQUIPOS DE LOS AGENTES DE TRANSITO, INCLUYENDO SERVICIO DE RADIO-OPERADOR 24 HORAS, PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, dentro del proyecto Implementación de planes y programas para fortalecer la gestión operativa y administrativa en temas de tránsito y transporte del municipio de Cartago

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día (27) del mes (05) del año (2026)

JORGE ARIEL PALACIO SANCHEZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
CEDULA 16.695.178 de Cali

Elaboró: Evelin Barros – Contratista Externa
Revisó y aprobó: Jorge Ariel Palacio – Secretario de movilidad y transporte